

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 56 - Junio 28 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-8225 DE 2011

1

"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, que ocupaba el doctor Antonio José Arciniegas Arciniegas"

**Editor Responsable
CARLOS ARIEL USEDA GOMEZ
Secretario (E)**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-8225
(Junio 28 de 2011)**

"Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante del cargo de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, que ocupaba el doctor Antonio José Arciniegas Arciniegas"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala del 22 de junio de 2011

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el H. Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos,

en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo N° 1550 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado de Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, que ocupaba el doctor Antonio José Arciniegas Arciniegas:

1. CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año dos mil once (2011).

**JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente**

UACJ/JMRM/ACCR/AED